

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

#### HACIENDA Y ECONOMIA

##### Presupuestos

2.º Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto Extraordinario por 2.511.250 pesetas para la construcción de la primera fase de la "Ciudad Deportiva del Colegio de San Fernando" en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública.

3.º Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto Extraordinario por 89.425.565 pesetas para obras de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales en la provincia de Madrid, por no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública.

4.º Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto Extraordinario por 7.500.000 pesetas para las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachada y modernización general de la Residencia de San Isidro de Aranjuez.

5.º Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto Extraordinario por 300.000.000 de pesetas para la construcción de la "Ciudad Escolar Francisco Franco".

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.746)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 200 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convoca-

toria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Enrique Acedo Barroso.
- 2 — Juan Aguilera Rodríguez.
- 3 — Alfonso Agulla López.
- 4 — Salvador Alba González.
- 5 — Eugenio Alguacil Rodríguez.
- 6 — Plácido Alvarez Olmedilla.
- 7 — Mateo Alvaro Rodríguez.
- 8 — Jerónimo Allas Moreno.
- 9 — Pedro Arancón García.
- 10 — José Ariso Barrau.
- 11 — José Arrebola Contreras.
- 12 — Julián Arroyo García.
- 13 — Evelio Barbero Cubo.
- 14 — Pablo Barras Arenal.
- 15 — Laurentino Benito Sancha.
- 16 — José Bermejo Felipe.
- 17 — Francisco Bernardo Bejarano.
- 18 — Mario Blanco Arbollo.
- 19 — Antonio Bonetón Olvera.
- 20 — Enrique Briones Gómez.
- 21 — Julián Bueno Morcillo.
- 22 — Félix Caballo Galán.
- 23 — Francisco Cabello Sánchez.
- 24 — Emilio Cabero Vargas.
- 25 — Adolfo Calvo Martín.
- 26 — Mariano Campal Laviña.
- 27 — Alfredo Campos González.
- 28 — Luis Campos González.
- 29 — Nicasio Campos Prado.
- 30 — Angel Cañada Lázaro.
- 31 — Juan José Carrasco Paz.
- 32 — Bernardino Carrero Alguacil.
- 33 — Angel Carretero Aragoncillo.
- 34 — Manuel Castaño Vera.
- 35 — Joaquín Castillo García.
- 36 — Fermín Cid Cebrían.
- 37 — Julián Clemente García.
- 38 — Carmelo Cobos Tapia.
- 39 — Emiliano Contreras Martínez.
- 40 — José Cordón Ortega.
- 41 — Angel Corral Medina.
- 42 — Gerardo Corral Peteiro.
- 43 — Víctor Coto Sanz.
- 44 — Máximo Cruz Montero.
- 45 — Domingo Guevas Valdés.
- 46 — Jesús Cuevas Valdés.
- 47 — Alejandro Checa Castillejos.
- 48 — Luis Delgado Díaz.
- 49 — Juan Díaz Blasco.
- 50 — Máximo Díaz Díaz.
- 51 — Antonio José Díaz Guerrero.
- 52 — Basilio Díaz Rollán.
- 53 — Graciano Díaz Rodríguez.
- 54 — Calixto Díaz Viejo.
- 55 — Pedro Domínguez Fernández.
- 56 — José Luis Donate Rebollo.
- 57 — Diego Escalante Aguilar.
- 58 — Manuel Espinosa González.
- 59 — José Estrada Torres.
- 60 — Pedro Fabra Lucía.
- 61 — Desiderio Farto López.
- 62 — Valentín Fernández Berlanga.
- 63 — Angel Fernández Burgos.
- 64 — Avelino Fernández Díaz.
- 65 — Antonio Fernández Capitán.
- 66 — Jacinto Fernández de la Cruz.
- 67 — Rafael Fernández Estévez.
- 68 — Eusebio Fernández López.

- 69 D. Antonio Fernández Moreno.
- 70 — Victorio Fernández Pascasio.
- 71 — Enrique Fernández Rodríguez.
- 72 — José Fernández Yébenes.
- 73 — Juan Antonio Ferrero Fernández.
- 74 — Bautista Franco Jiménez.
- 75 — Fernando Galán González.
- 76 — Ladislao Galindo Muñoz.
- 77 — Luis Gallardo Higuera.
- 78 — Ildefonso García Baeza.
- 79 — Basilio García Berzosa.
- 80 — Claudio García Cordero.
- 81 — Jesús García Arias.
- 82 — Valentín García Espigares.
- 83 — Miguel García Fernández.
- 84 — Victorio García Fernández.
- 85 — Gregorio García García.
- 86 — Antonio García Gil.
- 87 — Vicente García Gómez Elvira.
- 88 — Teófilo García Navas.
- 89 — Marcial García Pérez.
- 90 — Primitivo García Poyatos.
- 91 — Baldomero Garrido Nieto.
- 92 — José Miguel Gómez Horcajo.
- 93 — Lucio Gómez Muñoz.
- 94 — Venusto Gómez Sánchez.
- 95 — Rutilio Gómez Villagómez.
- 96 — Manuel González Escobar.
- 97 — Iluminado González Fernández.
- 98 — José Eladio González Fey.
- 99 — Juan González Galindo.
- 100 — Fausto González García.
- 101 — Antonio González García.
- 102 — Matías González López.
- 103 — Luis González Rojo.
- 104 — Guillermo González Sánchez.
- 105 — Angel González Valverde.
- 106 — Pedro Guzmán Cortés.
- 107 — José Heras Arribas.
- 108 — Luis Hernández-Tomé García.
- 109 — Agustín Hernández Hernández.
- 110 — Cruz Herrera Martínez.
- 111 — Manuel Herreras Monge.
- 112 — José Hipólito Oliva.
- 113 — Felipe Huertas Moreno.
- 114 — Salvador Illescas Calvo.
- 115 — Sebastián Jesús Jiménez Díez.
- 116 — Francisco Leiva Núñez.
- 117 — Jesús López Camacho.
- 118 — Manuel López Chillón.
- 119 — Alfredo López Hurtado.
- 120 — Miguel López López.
- 121 — Ramiro López Pérez.
- 122 — Francisco López Sánchez.
- 123 — Celestino López Vecino.
- 124 — Emiliano Lucas Gutiérrez.
- 125 — Pedro Llorente Tapias.
- 126 — Eugenio Madrid Bautista.
- 127 — Atilano Madrugal Arribas.
- 128 — Felipe Manguero Parra.
- 129 — Víctor Luis Marinas Pechero.
- 130 — Pedro Márquez Fernández.
- 131 — José Alfonso Martín Galán.
- 132 — Isidoro José Martín Hernández.
- 133 — Joaquín Martín Llorente.
- 134 — Juan José Martín Montes.
- 135 — Antonio Martín Tomás.
- 136 — Andrés Martín Villoslada.
- 137 — Emilio Martínez Masegosa.
- 138 — Gregorio Martínez Pastor.
- 139 — Antonio Martínez Quesada.
- 140 D. Juan Mateos Morgado.
- 141 — José Menéndez Rubio.
- 142 — Antonio Miguel Fernández.
- 143 — Tomás de Miguel García.
- 144 — Julián Miguel Sánchez.
- 145 — Pedro Miranda Paz.
- 146 — Manuel Mogollón Sánchez.
- 147 — Emilio Montero López.
- 148 — Trinidad Montero Montero.
- 149 — Ildefonso Morcillo Sebastián.
- 150 — Bautista Moreno Cabrera.
- 151 — Manuel Moreno Guinea.
- 152 — Pedro Carlos Moreno Recio.
- 153 — Bernardo Moreno Uclés.
- 154 — José Navarrete Méndez.
- 155 — Pedro Domingo Navarro Díaz.
- 156 — Santos Navas Jiménez.
- 157 — Felipe Nieto García.
- 158 — José Neila Neila.
- 159 — Germán Nieto González.
- 160 — Genaro Nieto Santos.
- 161 — Lorenzo Nieto Valcárcel.
- 162 — José Antonio Obregón Heredero.
- 163 — Adriano Oliva González.
- 164 — Juan Manuel Oría Lorenzo.
- 165 — Luis Osorio Martín.
- 166 — Manuel Otero López.
- 167 — Mariano Otero Otero.
- 168 — Mariano Páez García.
- 169 — Francisco Palomeque Solís.
- 170 — Sinfioriano Peradela Vázquez.
- 171 — Enrique Parrilla Muñoz.
- 172 — Moisés Patón Castro.
- 173 — Antonio Payán Rodríguez.
- 174 — Dionisio Payo Marín.
- 175 — Isidoro Pelegrina Pelegrina.
- 176 — Jesús Pérez Ballesteros.
- 177 — Alfonso Pérez Caballero.
- 178 — Juan Manuel Pérez Calvo.
- 179 — Andrés Pérez Cerrada.
- 180 — Daniel Damián Pérez García.
- 181 — Jesús María Pérez Guerrero.
- 182 — Moisés Pérez Guerrero.
- 183 — Jesús Pérez Hernando.
- 184 — Francisco Pérez Martín.
- 185 — José Pérez Robles.
- 186 — Juan Pérez Rodríguez.
- 187 — José Pérez Sonllea.
- 188 — Tomás Petit Alcántara.
- 189 — José Pinel Sánchez.
- 190 — Alvaro Plaza Carpio.
- 191 — Ovidio Plaza Martínez.
- 192 — Miguel Porras Vega.
- 193 — Frutos Prieto Rincón.
- 194 — José Luis Provincia Manzanares.
- 195 — Gregorio Puente Acena.
- 196 — Oreste Quijada Carpintero.
- 197 — Manuel Rábano Paredes.
- 198 — Julián Ramiro Alonso.
- 199 — Gregorio Ramos Escudero.
- 200 — Enrique Ramos López.
- 201 — Juan Francisco Recio Sánchez.
- 202 — Adrián Regacho Mateo.
- 203 — Amado Resa Verano.
- 204 — José Retamal Fernández.
- 205 — Emilio Rey Tarjuelo.
- 206 — Lucio Reyes Vallejo.
- 207 — Jesús Riello Irimia.
- 208 — Angel del Río Andrés.
- 209 — Francisco Ríos Pernas.
- 210 — Luis Rivas Cochol.

- 211 D. Juan José Rivelles Alvarez.  
 212 — Epifanio Rodríguez Camacho.  
 213 — Santiago Rodríguez Campaya.  
 214 — Ricardo Rodríguez Corrochano.  
 215 — Alejandro Rodríguez Escribano.  
 216 — Alfonso Rodríguez González.  
 217 — Francisco Rodríguez Miguel.  
 218 — Manuel Rodríguez Murillo.  
 219 — Vicente Rodríguez Puente.  
 220 — Manuel Rodríguez Romera.  
 221 — Amancio Rollón Moreno.  
 222 — Anselmo Rubio Terrón.  
 223 — Mateo Ruiz Martos.  
 224 — Matías Sada Ransán.  
 225 — Máximo Sáez Herráez.  
 226 — Santiago Salas Gusano.  
 227 — Juan José Sánchez Alvarez.  
 228 — Nicolás Sánchez Andrés.  
 229 — Blas Sánchez Aragón.  
 230 — Ramón Enrique Sánchez Bermejo.  
 231 — Diego Sánchez Campos.  
 232 — Vicente Sánchez Cisneros.  
 233 — Santos Sánchez Fernández.  
 234 — Jaime Sánchez Gutiérrez.  
 235 — Luis Sánchez Maqueda.  
 236 — Juan Sánchez Rey.  
 237 — Isidro Sánchez Sanz.  
 238 — Adolfo Sanjuán Campos.  
 239 — Rafael Santerén Narbón.  
 240 — Modesto Sanz López.  
 241 — Félix Sanz Pérez.  
 242 — Bernardino Sanz Sanz.  
 243 — Lorenzo Sanz Segador.  
 244 — Julián Sepúlveda Rico.  
 245 — Rafael Serrano Martín.  
 246 — José Manuel Talero Rodríguez.  
 247 — José Luis Tejero Osma.  
 248 — José Antonio Terrés Argüelles.  
 249 — José Luis Tosca Valverde.  
 250 — Joaquín Trinidad Lacón.  
 251 — José Viedma Santos.  
 252 — Dámaso Valero Moreno.  
 253 — Nicolás Vara Puente.  
 254 — Carlos Vázquez Calzada.  
 255 — Emilio Vázquez Novo.  
 256 — Isidoro Velasco López.  
 257 — Carlos Vilaverde Rodríguez.  
 258 — Miguel Villas Sanz.  
 259 — Antonio Villasante Martín.  
 260 — José Luis Villasevil del Cerro.  
 261 — Fernando Vivas Sánchez.  
 262 — Gil Yubero Barca.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición por las causas que se indica:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

- D. Juan Agüeros Solanillos.  
 — Pedro Bejarano Rubio.  
 — Miguel López Fernández.  
 — Luis Martínez Fraile.  
 — Gerardo Niños Purriños.  
 — Luis Muñoz Prados.

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,670 metros

- D. Federico Abril Amador.  
 — Luis Alvarez Ubero.  
 — Francisco Ángel Valverde.  
 — Alejandro Antón Muñoz.  
 — Julián Aranda Arranz.  
 — José Chimenea López.  
 — Ernesto Delgado Chavarría.  
 — Fausto Díaz Muñoz.  
 — Julián Fernández Jarillo.  
 — Juan Manuel Fiz Martín.  
 — Cipriano Galán Sánchez.  
 — Juan González Fernández.  
 — Jesús González García Bravo.  
 — Eulogio Iglesias Miguel.  
 — Gregorio Laguna Ubeda.  
 — Julián Lara Jiménez.  
 — Enrique Lazareno López.  
 — Juan Leitán Colorado.  
 — Demetrio López Herráez.  
 — Ángel Macía Benítez.  
 — Ignacio Macía Benítez.  
 — Manuel Mancheño Hernández.  
 — Pablo de Pablo Mira.  
 — Enrique Palmerín Benítez.  
 — Julián Pellón Pulido.  
 — Florencio Pérez Pérez.  
 — César Piorne Chapado.  
 — Bernabé Retamal Morcuende.  
 — Teófilo del Río del Río.  
 — Rufo Rodríguez Pérez.  
 — Ángel Ruiz Turrillo.  
 — Fernando Velasco García.  
 — Antonio Vellico Pérez.  
 — Víctor Ventura Blasco.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Tomás Acebes Gallego.  
 — Valerio Alvarez Muñoz.

- D. José Ángel Gutiérrez.  
 — Francisco Aragón Asensio.  
 — Juan Ramón Arévalo García.  
 — Jesús Arias Curiel.  
 — Juan Enrique Arganda Amado.  
 — Juan José Arroyo Hormigos.  
 — Pedro del Barrio Martín.  
 — Marcelino Blázquez Navas.  
 — Francisco Cabanillas Mariscal.  
 — Ignacio Calero García.  
 — Hipólito Calvo Merino.  
 — Faustino Calvo Navas.  
 — Jacinto Calzado Fúido.  
 — Ángel Cardiel Vall.  
 — José Caro Fernández.  
 — Daniel Carrasco Durante.  
 — José Casillas Laso.  
 — Luis Castillo Pérez.  
 — Julián Contreras Rubio.  
 — Ignacio Cordero Souto.  
 — José Corrales Abad.  
 — Ángel Cristóbal Sánchez.  
 — Marino de la Cruz Domingo.  
 — Antonio Fidel Cuenca Arroyo.  
 — Antonio Cuevas Lozano.  
 — José Pedro Cuevas Notario.  
 — José Checa Sánchez.  
 — Francisco Delgado Muñoz.  
 — Francisco Díaz Dorado.  
 — Jerónimo Díaz Partida.  
 — Luis Egea Arjona.  
 — Manuel Egea Martos.  
 — Antonio Escribano Román.  
 — Aurelio Esteban Guirado.  
 — Antonio Fernández García.  
 — Manuel Fernández Liébana.  
 — Julián Fernández Pradillo.  
 — José Luis Flores Tejera.  
 — José Luis Galán Menoyo.  
 — Francisco Galiano Carretero.  
 — Laureano Gama Rangel.  
 — Paulo García Cabrera.  
 — Ramón García de los Angeles Rey.  
 — Marcos García Romero.  
 — Juan García Tirado.  
 — Joaquín Gimeno Ruiz.  
 — Eduardo González Bermejo.  
 — José Miguel González Fernández.  
 — Julio González Francisco.  
 — Mariano González de Frutos.  
 — Antonio Gutiérrez Sánchez.  
 — Gregorio Hernández Montero.  
 — Eduardo Hernández Villa.  
 — Jesús Huerta de la Fuente.  
 — Rafael Iglesias Bartolomé.  
 — Manuel Izquierdo Lázaro.  
 — Antonio Jaro Arias.  
 — Ramiro Jiménez Sánchez.  
 — Santiago Lapresa Lozano.  
 — Justino Larios Benito.  
 — Jesús López Arias.  
 — David López Castillo.  
 — Cipriano Lozano Lozano.  
 — Tomás Lozano Valero.  
 — Luis Malpica García.  
 — José Luis Manchón Moruno.  
 — Manuel Marín Alarcón.  
 — Francisco Marín Aranda.  
 — Gaspar Marquina de las Heras.  
 — Julián Martín Domínguez.  
 — Esteban Martín Monzón.  
 — Antonio Molero Benito.  
 — Eduardo Molina Ramos.  
 — Agustín Montejano Pozuelo.  
 — Félix Mora Gómez Cardoso.  
 — Francisco Morcuende Pinar.  
 — Francisco Moreno Camacho.  
 — Julio Muñoz González.  
 — Luis Naharro Galindo.  
 — José Núñez Herrero.  
 — Máximo Ortiz Ramos.  
 — Manuel Paz Alcaide.  
 — Eusebio Pedroche Gabaldón.  
 — Víctor Pedreño López.  
 — José Pereira Buenafé.  
 — Felipe Pérez Pozar.  
 — Asterio Ángel Pericacho Mediero.  
 — Tomás Pescador Cabrero.  
 — Juan Pizarroso Polanco.  
 — Melchor Plaza Cuesta.  
 — Faustino Porras Valle.  
 — Francisco Pulido Morales.  
 — Teodoro Regacho Mateo.  
 — Jesús Rivera López.  
 — Miguel Rodríguez Abril.  
 — Manuel Rodríguez Barrero.  
 — Paulino Rodríguez Pariente.  
 — Carlos Rodríguez Ramos.  
 — Emilio Rodríguez Ramos.  
 — Domingo Rosado Oliva.  
 — Ildefonso Saldón Valiente.  
 — Pablo Sánchez Borrueil.  
 — Blas Sánchez Carrillo.  
 — Jerónimo Sánchez Cruz.  
 — Juan Andrés Sánchez Mateo.  
 — Antonio Sánchez Palacios.  
 — Emilio Sánchez Santacruz.

- D. Pedro Sánchez Vélez.  
 — Antonio Santamera Yubero.  
 — Aurelio Santos Maldonado.  
 — Víctor Sanz Carretero.  
 — Santiago Sanz Fernández.  
 — Victoriano Seco García.  
 — Marcelino Seguido Pintado.  
 — Julio Somoza Fernández.  
 — Francisco Soriano Fernández.  
 — Jesús Tapiador Delgado.  
 — Esteban Trujillano Benítez.  
 — Timoteo Valdés Simón.  
 — Emilio Valero Rollán.  
 — Antonio Vaquero Linares.  
 — Emilio Varela Navarro.  
 — Pedro Vázquez Becerra.  
 — Francisco Vega Travieso.  
 — Joaquín Vinagre Rosado.  
 — Pedro Zamora Soria.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.141)

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Sambara.

Tipo: 318.966,87 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.379 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Sambara, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.167)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de aceras, calzada e instalación de servicios complementarios en la calle de Vázquez de Mella.

Tipo: 582.324,18 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.646 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de aceras, calzada e instalación de servicios complementarios en la calle de Vázquez de Mella, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.168)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad y por haber quedado desierto un primer concurso convocado con fecha 15 de marzo próximo pasado, esta Dirección General convoca de nuevo análogo concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 2.475.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

(G. C.—3.985)

(O.—70.156)

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuota correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

##### Relación 3

Alfredo Rabanal Sánchez. — Pinos Alta, 52. — Convenio N-15. — Cantidad a ingresar: 2.064 pesetas.

## Relación 5

Frigoríficos Rive-Mora, S. L. — Arro-  
yada de San Pedro. — Convenio W02750.  
Cantidad a ingresar: 26.341 y 26.341 pe-  
setas. — Total: 52.682 pesetas.

## Relación 22

Industrias Lácteas Quijano. — Av. del  
Manzanares. — Convenio W05396. — Can-  
tidad a ingresar: 20.000 pesetas.  
Natalio Martín Alonso. — Carrientes,  
número 6. — Convenio W05416-17. —  
Cantidad a ingresar: 19.914 pesetas.

## Relación 28

Julio García Cementava. — Azucena,  
número 13. — Convenio W03831-32. —  
Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.  
Antonio Guillaume. — Narváez, 43. —  
Convenio W03865-66. — Cantidad a in-  
gresar: 2.000 pesetas.  
Pedro Gutiérrez Molina. — Valderri-  
bas, 30. — Convenio W03869-70. — Can-  
tidad a ingresar: 1.000 pesetas.  
Alejandro Hernández Carrascal. — Mer-  
cado de Usera, sin número. — Convenio W-  
3877-78. — Cantidad a ingresar: 1.500 pe-  
setas.  
José María López García. — General  
Ricardos, 95. — Convenio W03933-34. —  
Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.  
Carlos Morales Martínez. — Embajado-  
res, 161. — Convenio W04005-6. — Cantidad  
a ingresar: 2.000 pesetas.  
Manuela Payát Amat. — San Bernardo,  
número 25. — Convenio W04049-50. —  
Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

## Relación 34

Pablo Pérez de la Encina, S. L. — Bra-  
vo Murillo, 201. — Convenio W09890-91.  
Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

## Relación 36

Constantino Abad Fernández. — P. Oné-  
simo Redondo, 30. — Convenio W06589-  
90. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.  
Manuel Benito Sáez Mata. — Jenner,  
número 7. — Convenio W06645-46. — Can-  
tidad a ingresar: 5.500 pesetas.  
Agustín Collado Romero. — Sta. Cris-  
tina, 2. — Convenio W06681-82. — Can-  
tidad a ingresar: 8.200 pesetas.  
Antonio Fernández López. — Baltasar  
Bachero, 10. — Convenio W06727-28. —  
Cantidad a ingresar: 32.800 pesetas.  
Tiburcio Jañez Curto. — Moquetas, 8.  
W06811-12. — Cantidad a ingresar: pe-  
setas 27.300.  
Vicente Muñoz Santamaría. — Pedro  
Texeira, 11. — Convenio W06891-92. —  
Cantidad a ingresar: 11.000 pesetas.  
María Nuevo Fernández. — Salamanca,  
número 6. — Convenio W06897-98. —  
Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.

## Relación 37

Larry Casing, S. L. — Carolina Payno,  
número 47. — Convenio W09120-21. —  
Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.

## Relación 38

Swist Española, S. A. — P. Castellana,  
número 53. — Convenio W09450-51. —  
Cantidad a ingresar: 111.118 pesetas.  
Juan Fco. García Bernal. — Los Her-  
manos, 6. — Convenio W09210-11. — Can-  
tidad a ingresar: 4.000 pesetas.

## Relación 39

Papeles, Pinturas y Tintas, S. A. — San  
Vicente Ferrer, 53. — Convenio W09282-  
83. — Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.  
José María Prada Panero. — Génova,  
número 7. — Convenio W09302-03. — Can-  
tidad a ingresar: 8.000 pesetas.  
Vidal Papires, Miguel. — Pinos Alta,  
número 80. — Convenio W09356-57. — Can-  
tidad a ingresar: 4.000 pesetas.

## Relación 40

Eusebio García Rupérez. — Cruz, 16.  
Convenio W09572-73. — Cantidad a in-  
gresar: 8.800 pesetas.

## Relación 43

Feliciano Aparicio López. — C. Viejo Vi-  
laverde, 34. — Convenio W04454-55. —  
Cantidad a ingresar: 786 pesetas.  
Rogelio Blanco Domínguez. — Ponza-  
no, 21. — Convenio W04530-31. — Can-  
tidad a ingresar: 8.452 pesetas.  
Silvino Blanco Domínguez. — M.ª No-  
bela, 17. — Convenio W04533-33. —  
Cantidad a ingresar: 10.810 pesetas.

Mariano Botija García. — Gutiérrez So-  
lana, 3. — Convenio W04562-63. — Can-  
tidad a ingresar: 4.128 pesetas.

María Fernández González. — Bravo  
Murillo, 68. — Convenio W04660-61. —  
Cantidad a ingresar: 786 pesetas.  
Financiera Vasco-Cubana. — Profesor  
Waksman, 8. — Convenio W04668-69. —  
Cantidad a ingresar: 4.128 pesetas.

María Lorenza Fuentes Blázquez. — Ca-  
mino de la Laguna, 32. — Convenio W  
04678-79. — Cantidad a ingresar: 8.452  
pesetas.

Marcelino García Martín. — B. del Pi-  
lar, Bl. 5. — Convenio W04702-03. —  
Cantidad a ingresar: 7.272 pesetas.

Benjamín García Rubio. — Butarque, 5.  
Convenio W04734-35. — Cantidad a in-  
gresar: 6.486 pesetas.

Antonia Lobos Dueñas. — María de  
Guzmán, 41. — Convenio 4844-45. — Can-  
tidad a ingresar: 786 pesetas.

Luis Llera Suárez. — Silvino Hernán-  
dez, 12. — Convenio W04874-75. — Can-  
tidad a ingresar: 2.162 pesetas.

Isabel Martínez González. — Teruel, 60.  
Convenio W04906-07. — Cantidad a in-  
gresar: 7.272 pesetas.

Francisco J. Mitjavila Renter. — J. Lá-  
zaro Galdeano, 1. — Convenio W04944-45.  
Cantidad a ingresar: 13.170 pesetas.

Basilio Rueda Serna. — Gutiérrez So-  
lana, 3. — Convenio W05152-53. — Can-  
tidad a ingresar: 10.810 pesetas.

José María Provencio Estebanz. —  
Cerrajeros, 16. — Convenio W00068-69.  
Cantidad a ingresar: 8.200 pesetas.

## Relación 51

Pablo González Herráiz. — Ambite. —  
Convenio W10078-79. — Cantidad a in-  
gresar: 1.248 pesetas.

Ángel Martín Martín. — P. del Salva-  
dor, 4. — Leganés. — Convenio W10164-  
65. — Cantidad a ingresar: 5.480 pesetas.

David González Arenas. — Toledo, 105.  
Convenio 11234-35. — Cantidad a ingresar:  
4.120 pesetas.

Dionisio Jiménez Pérez. — C. Coslada,  
km. 2.600. — Convenio W10242-43. —  
Cantidad a ingresar: 9.560 pesetas.

Eduardo López Barranco. — Sin Señas.  
Convenio W10252-53. — Cantidad a in-  
gresar: 9.560 pesetas.

Cirilo Paredor. — Calvo Sotelo, 34. —  
Convenio W10326-27. — Cantidad a in-  
gresar: 2.760. — El Molar.

José Provencio Estebanz. — El Molar.  
Convenio W10328-29. — Cantidad a in-  
gresar: 8.200 pesetas.

Mariano Núñez Rodríguez. — Pinto. —  
Convenio W103348-49. — Cantidad a in-  
gresar: 2.760 pesetas.

Rafael Sánchez. — Pinto. — Convenio  
W10352-53. — Cantidad a ingresar: pe-  
setas 13.640.

Alfonso Martínez. — Villarejo de Sal-  
vanés. — Convenio W10390-91. — Can-  
tidad a ingresar: 2.760 pesetas.

## Relación 53

Cristalauto (Felipe Arevalillo Tapia). —  
Canarias, 9. — Convenio W12738-39. —  
Cantidad a ingresar: 43.296 pesetas.

Cristalería Monreal. — Lansares, 10. —  
Convenio W12818-19. — Cantidad a in-  
gresar: 9.840 pesetas.

## Relación 54

Disperla, S. A. — Martín de los Heros,  
número 70. — Convenio W12566-67. — Can-  
tidad a ingresar: 26.000 pesetas.

García Hurtado, Manuel. — Jorge Juan,  
número 50. — Convenio W12580-81. — Can-  
tidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Roca Plans, Jacinto. — Clavel, 4. —  
Convenio W12640-41. — Cantidad a in-  
gresar: 17.000 pesetas.

## Relación 55

José García Beil. — Bravo Murillo, 123.  
Convenio W11044-45. — Cantidad a in-  
gresar: 1.782 pesetas.

Ana María González Rojo. — Atocha,  
número 68. — Convenio W11074-75. — Can-  
tidad a ingresar: 2.592 pesetas.

Luis Martín Rodríguez. — Plaza de Ro-  
ma, 18. — Convenio W11152-53. — Can-  
tidad a ingresar: 2.592 pesetas.

Pedro Sánchez González. — Antonio  
Ucea, 6. — Convenio W11280-81. — Can-  
tidad a ingresar: 1.782 pesetas.

## Relación 56

Folleto y Revistas, S. A. — Alejandro  
Ferrant, 3. — Convenio W1010414-15. —  
Cantidad a ingresar: 270.000 pesetas.

Herederos de José Antonio Mateu Gur-  
meta. — Antracitas, 6 y 8. — Convenio  
W010432-33. — Cantidad a ingresar: pese-  
tas 889.100.

Eugenio Sánchez González. — Ibiza, 52.  
Convenio W010476-77. — Cantidad a in-  
gresar: 13.500 pesetas.

## Relación 58

Yesoval, S. A. — Sin señas. — Convenio  
W10914-15. — Cantidad a ingresar: pese-  
tas 80.000.

García Benedicto, Hijo. — Av. Ciudad de  
Barcelona, 62. — Convenio W13886. —  
Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.

## Relación 60

Jerónimo de Diego y Cía. — P. de la Ha-  
bana, 62. — Convenio W13912-13. — Can-  
tidad a ingresar: 3.000 pesetas.

## Relación 61

Altresa, S. L. — Av. Gral. Perón, 20. —  
Convenio W11408-09. — Cantidad a in-  
gresar: 3.700 pesetas.

Joaquín Codoñer. — Galileo, 5. — Con-  
venio W11454-55. — Cantidad a ingresar:  
6.440 pesetas.

## Relación 64

José de la Rosa Sánchez. — Gabriel  
Usera, 78. — Convenio W03429-30. —  
Cantidad a ingresar: 1.297 pesetas.

## Relación 65

Tripletero, S. A. — Castelló, 23. — Con-  
venio W06269-70. — Cantidad a in-  
gresar: 52.000 pesetas.

## Relación 66

Carlos Bachiller Huertas. — Béjar, 5.  
Convenio W10526-27. — Cantidad a in-  
gresar: 2.750 pesetas.

Conrado Campos, Julia. — Teresa López  
Balcárcel, 22. — Convenio W10538-39. —  
Cantidad a ingresar: 19.440 pesetas.

Francisco Gómez González. — Isabelita  
Usera, 70. — Convenio W10610. — Can-  
tidad a ingresar: 56.700 pesetas.

## Relación 67

Argvi, S. L. — Ventura Rodríguez, 6. —  
Convenio W17635-36. — Cantidad a in-  
gresar: 174.450 pesetas.

## Relación 71

Sidermetal, S. A. — Antonio Maura, 18.  
Convenio W03299-3300. — Cantidad a in-  
gresar: 12.000 pesetas.

## Relación 75

Emilio Morán Pérez. — Mariano Usera,  
número 15. — Convenio W13242-43. — Can-  
tidad a ingresar: 13.194 pesetas.

## Relación 76

Alvarez Porta, Andrés. — Sin señas.  
Convenio W14604-05. — Cantidad a in-  
gresar: 5.000 pesetas.

## Relación 77

Agrupación de Cooperativas Farmacéu-  
ticas. — Covarrubias, 24. — Convenio W  
13298-99. — Cantidad a ingresar: 5.940 pe-  
setas.

Bella, S. L. — Marqués de Urquijo, 10. —  
Convenio W13348-49. — Cantidad a in-  
gresar: 32.400 pesetas.

Boletín de la Mutualidad y del Mon-  
tepiño de Empresarios de Espectáculos de  
España. — San Bernardo, 27. — Convenio  
W13380. — Cantidad a ingresar: 8.100 pe-  
setas.

Borreda García, Ramón. — Valverde, 13.  
Convenio W-13390-91. — Cantidad a in-  
gresar: 54.000 pesetas.

Ediciones Prensa y Revistas, S. A. —  
Marqués de Urquijo, 10. — Convenio W  
13446-47. — Cantidad a ingresar: 48.600  
pesetas.

Molina Brandao, Amparo. — Conde Du-  
que, 20. — Convenio W-13596. — Can-  
tidad a ingresar: 14.850 pesetas.

Revista la Merced. — Madre de Dios, 39.  
Convenio W13682. — Cantidad a ingresar:  
162 pesetas.

Salas Lang, Javier de. — Edificio Espa-  
ña, Pl. séptima. — Convenio W13720. —  
Cantidad a ingresar: 1.754 pesetas.

## Relación 78

Ganados y Productos Industriales. —  
Rafael Frutos, 4 y 6. — Convenio W14358-  
59. — Cantidad a ingresar: 340.000 pese-  
tas.

Francisco Palacio Alonso. — Sin señas.  
Convenio W14470-71. — Cantidad a in-  
gresar: 14.000 pesetas.

## Relación 79

Aurelio Sánchez Izquierdo. — Carretas,  
número 14. — Convenio W14140-41. — Can-  
tidad a ingresar: 4.000 pesetas.

## Relación 81

Matuplón. — Isidra Jiménez, 27. — Con-  
venio W17979-80. — Cantidad a ingresar:  
26.000 pesetas.

## Relación 82

Antonio Marinas Prieto. — Cromo, 3.  
Convenio W13024-25. — Cantidad a in-  
gresar: 14.850 pesetas.

## Relación 83

Clotilde Martín de Diego. — José, 13. —  
Convenio W17783-84. — Cantidad a in-  
gresar: 18.480 pesetas.

Gregorio Serrano Nieto. — López de Ho-  
yos, 380. — Convenio W17795-96. — Can-  
tidad a ingresar: 26.520 pesetas.

## Relación 84

Barbero Ortega, Felipe. — Joaquín Gar-  
cía Morato, 36. — Convenio W07205/06. —  
Cantidad a ingresar: 1.507 pesetas.

Bautista Sánchez, Rafael. — Valle de  
Oro, 7. — Convenio W07223. — Cantidad a  
ingresar: 1.000 pesetas.

Blanco Moreno, Miguel. — Olivar, 10. —  
Convenio W07243/44. — Cantidad a in-  
gresar: 600 pesetas.

Castellano Fernández, María. — Duque  
de Sesto, 37. — Convenio W07362/53. —  
Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Castro Plumet, Fernando. — Hermene-  
gildo Bielsa, 20. — Convenio W07376/77.  
Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Córdoba Montalvo, Ángel. — Ciudad  
Real, 7. — Convenio W07408/09. — Can-  
tidad a ingresar: 900 pesetas.

Chiso Sobrino, Marcos. — Vicente Guz-  
mán, 51. — Convenio W07456/57. — Can-  
tidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Díaz Cascallana, Ramón. — Tello de Me-  
neses, 1. — Convenio W07484. — Cantidad  
a ingresar: 800 pesetas.

Exerez Verdú, Ramón. — Ortega y Gas-  
set, s/n. — Convenio W07534/35. — Can-  
tidad a ingresar: 3.550 pesetas.

Fernández y Sánchez - Valladares, Fer-  
nando. — Corredera Baja, 1, quinto. — Con-  
venio W07588/89. — Cantidad a ingresar:  
800 pesetas.

Gómez Martín, Gabriel. — General La-  
cy, 3. — Convenio W07760/61. — Cantidad  
a ingresar: 1.000 pesetas.

Gómez Peligros, Pedro. — Hermosilla,  
número 65. — Convenio W07772/73. — Can-  
tidad a ingresar: 900 pesetas.

González del Olmo, Rafael. — General  
Vara del Rey, s/n. — Convenio W07816/17.  
Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Hernández Sánchez, Leopoldo. — Pro-  
yectada Bloque Artegrama. — Santa María  
de la Cabeza, 123. — Convenio W07902/  
03. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Herranz Herranz, Tomás. — Mirasol, 6.  
Convenio W07914/15. — Cantidad a in-  
gresar: 1.000 pesetas.

Juárez Sánchez, José. — Paseo de las De-  
licias, 129. — Convenio W07986. — Can-  
tidad a ingresar: 600 pesetas.

Martínez Sauquillo, Felipe. — Avila, 24.  
Convenio W08191/92. — Cantidad a in-  
gresar: 1.000 pesetas.

Méndez Vuelta, Pilar. — Pedro Unanue,  
número 20. — Convenio W08215/16. —  
Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Moral Sánchez. — Estudios, 10. — Con-  
venio W08269/70. — Cantidad a ingresar:  
1.100 pesetas.

Muñoz García, Florentino. — Abalía,  
números 6 y 8. — Convenio W08327/28. —  
Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Muñoz Jiménez, Vidal. — Maldonado,  
número 20. — Convenio W08331/32. —  
Cantidad a ingresar: 600 pesetas.

Ortega Quijano, Clemente. — Ricardo  
Calvo, 35. — Convenio W08384/85. — Can-  
tidad a ingresar: 600 pesetas.

Pajares García, Santiago. — Carlos Arni-  
ches, 25. — Convenio W08394. — Cantidad  
a ingresar: 1.100 pesetas.

Pérez Paredes, Dionisio. — Emilio Agui-  
la, 9. — Convenio W08460. — Cantidad a  
ingresar: 1.000 pesetas.

Prieto Jiménez, Amador. — Calle Deli-  
cias, 3. — Convenio W08488/89. — Can-  
tidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Rodríguez Martín, Manuel. — Amparo,

número 67.—Convenio W08578.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

#### Relación 85

Felipe Alihua.—López de Hoyos, 137. Convenio W18007/08.—Cantidad a ingresar: 28.500 pesetas.

Carmen Castillo Chamizo.—San Antonio de Padua, 27.—Convenio W18017/18. Cantidad a ingresar: 24.500 pesetas.

#### Relación 86

Antonio Hidalgo Miguel.—Clemente González, 48.—Convenio W14226/27.—Cantidad a ingresar: 33.900 pesetas.

Rierfril, S. L.—Puerta del Sol, 14.—Convenio W14264/65.—Cantidad a ingresar: 10.140 pesetas.

#### Relación 87

Hubo, S. A.—Obras y Decoración.—Lérida, 5.—Convenio W13108/09.—Cantidad a ingresar: 19.440 pesetas.

#### Relación 89

Arsenio López Vecino.—Olmeda, 16.—Convenio W17852/51.—Cantidad a ingresar: 26.982 pesetas.

#### Relación 90

Cedisa.—Ayala, 65.—Convenio W17455/56.—Cantidad a ingresar: 12.420 pesetas.

Rugico, S. A.—General Mola, 253.—Convenio W17575/76.—Cantidad a ingresar: 18.630 pesetas.

José del Valle Martín.—Punteáreas, número 19.—Convenio W17611/12.—Cantidad a ingresar: 18.630 pesetas.

#### Relación 91

Pilar Albarrán Elvira.—Alfador, 25.—Convenio W19760.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Enrique Andrés Ordóñez.—María Juana, 7.—Convenio W19764/65.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Jacinto Cabañas Alvarez.—Marqués de Viana, 78.—Convenio W19792/93.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Felipe Santiago Campos Ladreros.—Pedro Texeira, 6.—Convenio W19794/95.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Francisco Cid Fuentes.—Rafael Tornos, número 12.—Convenio W19800/01.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Fco. Criado.—Bastero, 2.—Convenio W19806/07.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Saturnino Etrero Boix.—Voluntarios Catalanes, 37.—Convenio W19822/23.—Cantidad a ingresar: 7.016 pesetas.

Fca. Linez Poyuelos.—Bravo Murillo, número 209.—Convenio W19880.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Ignacio Martín.—Mercado de Pardiñas, sin número (B.ª cajón).—Convenio W19890/91.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Avelino París de la Morena.—Adelfa, número 19.—Convenio W19914/15.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Rafael Tormo Reig.—Manuel Vidal, 6. Convenio W19962.—Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

#### Relación 92

Cedejón Fernández, Marcelino.—Azucenas, 28.—Convenio W15580/81.—Cantidad a ingresar: 52.650 pesetas.

González Godino, Julio.—Ercilla, 7.—Convenio W15638/39.—Cantidad a ingresar: 2.250 pesetas.

González Sanz, José.—Josefina Díaz, número 12.—Convenio W15644/45.—Cantidad a ingresar: 122.850 pesetas.

Los Mozos, Lorenzo.—Feijóo, 11.—Convenio W15662.—Cantidad a ingresar: 7.425 pesetas.

Maza.—Nicolás Morales, s/n.—Convenio W15698/99.—Cantidad a ingresar: 55.575 pesetas.

Pérez Valcázar, Manuel.—Sebastián Trinidad, 20.—Convenio W15748/49.—Cantidad a ingresar: 2.250 pesetas.

#### Relación 93

Manuel Martínez Fernández.—García Luna, 11.—Convenio W16334/35.—Cantidad a ingresar: 2.160 pesetas.

Emilio Ortega García.—Hermenegildo Bielsa, 6.—Convenio W16428/29.—Cantidad a ingresar: 2.160 pesetas.

#### Relación 101

Manufacturas Barcelonesas de Hilaturas.—Paz, 9.—Convenio W19548/49.—Cantidad a ingresar: 11.000 pesetas.

#### Relación 112

Miguel Casaña Oncala.—Santa Sede, 25. Convenio W16810/11.—Cantidad a ingresar: 10.862 pesetas.

Fernando Salazar Alvarado.—Sin señas. Convenio W17408/07.—Cantidad a ingresar: 2.172 pesetas.

#### Relación 113

Albrón, S. A.—María López, s/n.—Convenio W24772/73.—Cantidad a ingresar: 166.090 pesetas.

#### Relación 114

Luis López de Castro.—Campomanes, número 5.—Convenio WY1040/39.—Cantidad a ingresar: 12.090 pesetas.

Fco. Portillo Méndez.—Infantas, 4.—Convenio WY1079/80.—Cantidad a ingresar: 45.600 pesetas.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.695)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de RENTA*

#### Relación 62

Adolfo Rodríguez.—Duque de Alba, 15. Liquidación Q-710.—A ingresar: 70 pesetas.

#### Relación 64

Ramón Cristabalena Largacha.—Magallanes, 20.—Liquidación QG-2916.—A ingresar: 2.379 pesetas.

Félix Arcones Bozal.—Máiquez, 72.—Liquidación QG-2953.—A ingresar: pesetas 4.155.

Félix Arcones Bozal.—Máiquez, 72.—Liquidación QG-2954.—A ingresar: pesetas 11.362.

Félix Arcones Bozal.—Máiquez, 72.—Liquidación QG-2955.—A ingresar: pesetas 34.190.

#### Relación 70

Domingo Soria Barroso.—Olite, 13.—Liquidación QG-3253.—A ingresar: pesetas 3.550.

Domingo Soria Barroso.—Olite, 13.—Liquidación QG-3252.—A ingresar: pesetas 2.454.

#### Relación 71

Miguel García Alonso.—Alfonso XII, número 38.—Liquidación Q-907.—A ingresar: 500 pesetas.

María Luisa Ugarte Zuazagoitia.—Hotel Ritz.—Liquidación Q-924.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 72

Antonio Gil Sánchez Moreno.—Valverde, 40.—Liquidación Q-1008.—A ingresar: 500 pesetas.

María García Alvera y Núñez de Villavicencio.—Moratín, 52.—Liquidación Q-1012.—A ingresar: 500 pesetas.

Alfonso Glez. Duque de Heredia.—Alcalá, 179.—Liquidación Q-1015.—A ingresar: 500 pesetas.

Eduardo Espinosa de los Monteros y Dato.—Duque de Sesto, 38.—Liquidación Q-1018.—A ingresar: 500 pesetas.

José Cobarro Yalo.—José Antonio, 43. Liquidación Q-1030.—A ingresar: 500 pesetas.

Carlos Renschaw Darmanín.—Mayor, núm. 6.—Liquidación Q-1034.—A ingresar: 500 pesetas.

Luis José Luque Laverde.—Av. Felipe II, 6.—Liquidación Q-1053.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 73

Andrés Remacha de Mingo.—Embajadores, 121.—Liquidación Q-1126.—A ingresar: 500 pesetas.

Pablo Pérez de la Encina.—Francos Rodríguez, 12.—Liquidación Q-1138.—A ingresar: 500 pesetas.

Agustín Calvo Pérez.—Plaza de Iglesia, 3.—(Hortaleza).—Liquidación Q-1139.—A ingresar: 500 pesetas.

Miguel Fdez. Sacristán.—Oviedo, 11. Liquidación Q-1172.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 74

Severiano Peleteiro Alvarez.—Hilación Eslava, 35.—Liquidación Q-1219. A ingresar: 500 pesetas.

Miguel Entrena Klett.—Fdez. de los Ríos, 59.—Liquidación Q-1225.—A ingresar: 500 pesetas.

Fernando Fdez. de Soto Morales.—Alcalá, 181.—Liquidación Q-1264.—A ingresar: 500 pesetas.

Emilio López Torres.—Av. José Antonio, 30.—Liquidación Q-1265.—A ingresar: 500 pesetas.

Joaquín Tomán Torres.—Lavapiés, 19. Liquidación Q-1277.—A ingresar: 500 pesetas.

Juliana G.ª Sirvet.—Manuel Fernández González, 17.—Liquidación Q-1296. A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 75

Martín Giménez de Lara.—Fco. Silvela, 44.—Liquidación Q-1341.—A ingresar: 500 pesetas.

Miguel Alejandro Fdez. Rivera y Gómez.—Albor Seco, 201.—Liquidación Q-1356.—A ingresar: 500 pesetas.

Luis Sánchez Casaurrán.—Ingeniero Salunas, 88.—Liquidación Q-1357.—A ingresar: 500 pesetas.

Tomás Gómez García.—Espartero, 6. Liquidación Q-1362.—A ingresar: 500 pesetas.

Carmelo Mtez. Aldaz.—P. Marqués de Zafra, 35.—Liquidación Q-1387.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 76

Gonzalo Sebastián de Erice.—Núñez de Balboa, 51.—Liquidación Q-1432.—A ingresar: 500 pesetas.

Eustaquio Villarrubia Díaz.—D. Ramón de la Cruz, 47.—Liquidación Q-1438.—A ingresar: 500 pesetas.

Ramón de la Vega Fdez.—Maldonado, núm. 23.—Liquidación Q-1440.—A ingresar: 500 pesetas.

Gerardo Ruiz de la Parra y Mac Pherson.—Ruiz de Alarcón, 27.—A ingresar: 500 pesetas.

Marcel Orrier Daniel.—P. del Prado, núm. 16.—Liquidación Q-1486.—A ingresar: 500 pesetas.

Ramón Pernot Criment.—Alonso Heredia, 3.—Liquidación Q-1490.—A ingresar: 500 pesetas.

José Plaza Fuentes.—Dr. Esquerdo, núm. 39.—Liquidación Q-1491.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 77

Modesto Nieto Urrutia.—Gustavo Fernández Balbuena, 27.—Liquidación Q-1517.—A ingresar: 500 pesetas.

Félix Soto Bilbao.—Alcalde Sáinz de Baranda, 69.—Liquidación Q-1519.—A ingresar: 500 pesetas.

Marcelino Vela Marina.—Santa Clara, 1.—Liquidación Q-1520.—A ingresar: 500 pesetas.

Antonio Bonet Secane.—Ruiz de Alarcón, 12.—Liquidación Q-1541.—A ingresar: 500 pesetas.

José Ramón Escribano Andrés.—Valero Bermejo, 2.—Liquidación Q-1552.—A ingresar: 500 pesetas.

Juan Manuel G.ª Jiménez Sáinz.—Herosilla, 82.—Liquidación Q-1562.—A ingresar: 500 pesetas.

Carmen Afuera Cortés.—Ronda de Toledo, 4.—Liquidación Q-1575.—A ingresar: 500 pesetas.

Blas Alonso Botas Manzanares.—Alejandro Sáinz Aubín, 3.—Liquidación Q-1588.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 78

Vicente Martín Falomir.—Mesonero Romanos, 6.—Liquidación Q-1609.—A ingresar: 500 pesetas.

Juana José Martínez Orue.—Barriada de Palomares, 9.—Liquidación Q-1614.—A ingresar: 500 pesetas.

José Parvopassu Bagno.—Salud, 17.—Liquidación Q-1619.—A ingresar: 500 pesetas.

Blas Gómez Talavera.—Plaza de España, 10.—Liquidación Q-1647.—A ingresar: 500 pesetas.

Alfredo Alonso García.—Alberto Aguilera, 4.—Liquidación Q-1679.—A ingresar: 500 pesetas.

Fco. Delgado Iribarren Negroa.—Marqués de Cubas, 1.—Liquidación Q-1683. A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 79

Félix Rodríguez Usobiaga.—Antonio Maura, 12.—Liquidación QG-3454.—A ingresar: 26.841 pesetas.

#### Relación 82

Manuel de Vargas Porras.—Padilla, 14. Liquidación QG-3653.—A ingresar: pesetas 11.662.

Manuel de Vargas Porras.—Padilla, 14. Liquidación QG-3654.—A ingresar: 12.413 pesetas.

Manuel de Vargas Porras.—Padilla, 14. Liquidación QG-3655.—A ingresar: pesetas 5.557.

#### Relación 87

José María Zarandieta Sánchez Arjona.—Pl. Niño Jesús.—Liquidación Q-1743.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 89

Pablo Rodríguez Arenas.—Av. 4 de Noviembre, 2.—Liquidación Q-2711.—A ingresar: 500 pesetas.

Francisco Vara Glez.—Parate, 8.—Liquidación Q-2141.—A ingresar: 500 pesetas.

José Vázquez Sarasola.—La Bombilla, 5.—Liquidación Q-2143.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 90

Angel Giménez Fernández.—La Alobera, 2.—Liquidación Q-2242.—A ingresar: 500 pesetas.

Luis Miguel Gómez Glez.—Olimillos, núm. 16.—Liquidación Q-2245.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 91

Luciano Angona Nogueras.—Viviendas Inta-BI-3.—Liquidación Q-2330.—A ingresar: 500 pesetas.

#### Relación 92

José Echevarría Gil.—Henao, 37 bis. Liquidación Q-2419.—A ingresar: 500 pesetas.

Francisco López Terrats.—Martina García, 2.—Liquidación Q-2497.—A ingresar: 500 pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.697)

### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO  
Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid.

Doy fe: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 2, bajo el número 221 de 1967, a instancia de Salvador Carbonel Martínez, contra José Arosa Ortiz, por despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid, a 12 de julio de 1967.—Habiendo visto yo, don José María Alvarez de Miranda, Magistrado de Trabajo en sustitución del titular por enfermedad, de

la Magistratura número 2, los presentes autos seguidos entre partes: de una y como demandante, Salvador Carbonel Martínez; y de la otra y como demandado, José Arosa Ortiz, sobre despido; y...

#### Fallo

Que estimando la demanda con la aclaración efectuada en el acto del juicio, debo declarar y declaro improcedente el despido de Salvador Carbonel Martínez, efectuado por la empresa "José Arosa Ortiz", a la que debo de condenar y condeno a que, a su opción, readmita al actor al trabajo o le indemnice con 4.000 pesetas y, en todo caso, al abono de los jornales de tramitación del procedimiento a razón de 400 pesetas diarias y a partir del 14 de febrero de 1967. Que debo sancionar la ausencia de la empresa a la conciliación sindical con 500 pesetas, que se harán efectivas en metálico y a las que se dará el destino legal propio de las multas de carácter social.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en casación ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución y con base a lo establecido en el Texto Articulado II de las Bases de Seguridad Social de 21 de abril de 1966, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez de Miranda. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha; doy fe.—José Moradillo. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito. Para que tenga lugar la publicación por edicto, por desconocerse el domicilio del demandado, y sirva de notificación en forma, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 12 de julio de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado (Firmado).

(B.—2.029)

### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital.

Doy fe: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, sita en paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo el número 689 y 691 de 1967, a instancia de Santiago Guzmán del Campo y Manuel Traba Serrano, contra la empresa "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", por cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid, a 13 de julio de 1967.—Habiendo visto yo, don José María Álvarez de Miranda, Magistrado de Trabajo en sustitución reglamentaria por enfermedad de la número 2 de las de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandantes, Santiago Guzmán del Campo y Manuel Traba Serrano; y de la otra y como demandada, "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", sobre cantidad...

#### Fallo

Que estimando las demandas acumuladas en las presentes actuaciones, debo de condenar y condeno a la "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", a abonar 31.531 pesetas a Santiago Guzmán y 31.842 pesetas a Manuel Traba por los conceptos expresados en las demandas.—Que debo de imponer e impongo 500 pesetas de multa a la empresa por incomparecencia ante la Junta de conciliación sindical, que se hará efectiva en metálico y a la que se dará el destino propio de las multas de carácter social.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de esta resolución y con arreglo a lo dispuesto en el Texto Articulado II de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966, lo pronun-

cio, mando y firmo.—José María Álvarez de Miranda. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha; doy fe.—J. Moradillo. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito. Para que tenga lugar la publicación por edicto, por desconocerse el domicilio de la demandada, y sirva de notificación en forma, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 12 de julio de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado (Firmado).

(B.—2.027)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

#### EDICTO

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de Madrid, en trámite de ejecución de conciliación sindical, seguidos a instancia de María del Carmen Vadillo López y otros, contra la empresa "Estades, Artes Gráficas", sobre ejecución de conciliación sindical, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en el local de la misma, sito en Majadahonda, Camino de la Mina, s/n., cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital, en el día 21 del próximo mes de septiembre y hora de las doce de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Una linotipia, marca "Linotipes", Ref. M-5, núm. 47.755-R.—Una linotipia, Ref. M-5-R, número 10.969.—Una linotipia, Ref. M-5-R, número 8.798.—Una linotipia, Ref. M-8, número 28.855.—Una linotipia, Ref. M-53, número 14.632.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 1.350.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de la Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán al mejor postor.

4.<sup>a</sup> La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1967. P. el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.479)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos con el número de orden 957 de 1967 ante esta Magistratura del Trabajo número 5, a instancia de Eusebio García de la Calle, contra "Constructora Carrasco", sobre despido, se ha acordado se cite al actor Eusebio García de la Calle, cuyo actual domicilio se ignora, para el día 24 de agosto del año en curso y hora de las once treinta de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación y el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que

sirva de citación en legal forma a Eusebio García de la Calle, demandante en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.018)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.064 de 1966, a instancia de Nazario Oliva Aceituno, contra Antonio Carvajal Fernández, en reclamación por conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 18 de septiembre de 1967, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

#### Se advierte a los licitadores

1.<sup>o</sup> Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en Ronda de Valencia, número 14, siendo depositario de los mismos don Antonio Carvajal Fernández, con domicilio en el indicado.

2.<sup>o</sup> Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.<sup>o</sup> Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>o</sup> Que por ser segunda subasta los bienes salen con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma.

#### Bienes que se subastan

Una cafetera exprés, eléctrica, de dos portas, marca "Barrie", en perfecto estado de funcionamiento y seminueva, tasada en pesetas 10.000.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 1967. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—29.480)

### Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos seguidos en esta Magistratura número 8, bajo números de expedientes 464-465 de 1967, seguidos a instancia de Esteban Martínez y Casimiro Bueno, contra "Compañía Española de Transportes a Granel, S. A.", por cantidad, por el ilustrísimo señor Magistrado don Félix de las Cuevas González se ha dictado con fecha 15 de junio último sentencia "in voce", cuyo fallo es el siguiente: "Que debo condenar y condeno a la referida demandada a que abone a cada uno de los demandantes la cantidad de 1.849 pesetas, que tiene devengadas y sin percibir por los servicios prestados desde el 17 de abril al 5 de mayo de 1967.—Notifíquese a la parte actora en este momento la presente resolución mediante entrega de copia de esta acta, haciéndola saber al mismo tiempo que contra ella no cabe recurso."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación a la Empresa, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a 30 de junio de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.024)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernar, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital por doña Pía Sturm, nacida Klammert, con don Peter Sturm, sobre reclamación de cantidad, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia núm. 117

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—Don José Crespo Pérez.—Don Juan Esteve Vera.—En la villa de Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número once de esta capital, por doña Pía Sturm, nacida Klammert, de nacionalidad alemana, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Colonia (República Federal de Alemania), defendida por el Letrado don Ramiro Sánchez-Lerín y representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarín; y de otra, como demandado y apelado, don Peter Sturm, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana y de esta vecindad, que no ha comparecido y está representado por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos, en todas sus partes, la sentencia dictada en los presentes autos por el señor Juez de primera instancia número once de esta capital, con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, sin hacer declaración de las costas causadas en la presente apelación.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de don Peter Sturm, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil en esta Audiencia Territorial en el día de la fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a don Peter Sturm, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.822)

(C.—29.472)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernar, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital por don Tomás Cruz Sancho con "Zoyme, S. A.", Empresa Constructora, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia núm. 118

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don José Crespo Pérez.—En

Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Tomás Cru Sancho, mayor de edad, casado, obrero de la construcción y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Manuel Alucida Segura y representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel; y de la otra, como demandada, la Sociedad "Zoyme, S. A.", de este domicilio, que por su incomparecencia ante esta Superioridad se halla representada por los estrados del Tribunal, siendo parte también el señor Abogado del Estado; sobre declaración de pobreza...

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha ocho de agosto último, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital. Sin expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la Sociedad demandada, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros. — Agustín B. Puente.—Tomás Pereda. — Antonio Ruiz. — José Crespo. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de la fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico. — Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a "Zoyme, S. A.", expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.820)

(C.—29.474)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos dos de mil novecientos sesenta y cinco, que fueron promovidos por la entidad "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Morales, contra don Vicente Sancho Margot, sobre reclamación de cincuenta y nueve mil quinientas cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles que fueron embargados al demandado, y que son los siguientes:

Primera. Una sexta parte de una cuarta parte de una finca sita en el término municipal de Egea de los Caballeros, partido del Monte de Valdemoro, de 138-22-25 Has. Que linda: Norte y Este, Monte de Valdediego y común de Valdemanzana, y Oeste, Romualdo Sancho Tradell, y Sur, término de Tauste. Es la finca número cinco mil trescientos veinte del Registro de la Propiedad. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda. Una sexta parte de una novena parte de Corral de Valdemoro, sito en término municipal de Egea de los Caballeros, con cubierto y serenado de superficie que se ignora. Linda: por todos sus aires, con la finca denominada "Valdemoro". Es la finca tres mil seiscientos

treinta del Registro de la Propiedad. Valorada en cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de septiembre próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para la finca señalada con el número uno, y la de cinco mil pesetas para la finca número dos, en que fueron tasadas respectivamente.

#### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

#### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, la que consignarán en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

#### Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes expresados están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.633)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco se sigue expediente de separación conyugal, promovidos a instancia del Procurador señor Merodio, en nombre de doña Concepción Cremadas Echanez, contra don Rafael Galán Villegas, que se halla en ignorado paradero, y en los que, por providencia del día de hoy, se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las doce, para celebrar la comparecencia que determina el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, para adoptar las medidas a que se contraen los artículos mil ochocientos ochenta y siete y siguientes de dicha Ley Procesal, acordando citar al esposo por medio del presente con cuatro días de antelación, cuando menos, al señalado para el acto de dicha comparecencia, con apercibimiento de que si no comparece continuará el procedimiento en su rebeldía sin hacerle más citaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de citación en forma a don Rafael Galán Villegas, con el apercibimiento acordado, doy el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.632)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se dirá, a instancia de la Delegación Nacional de Sindicatos de Madrid, como procedente de la entidad Marxista, Sociedad de Agricultores "La Constante", e inscrita registralmente a nom-

bre de doña Antonia Micaela Braña Gómez, en cuyas actuaciones ha sido acordado citar a las personas que siguen, para que en término de diez días de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado alegando y probando el derecho que, en su caso, entiendan les asiste: herederos de la titular registral; doña María, doña Mercedes, don Gregorio, don Antonio, doña Petra y don Agustín Durán Braña; don Alfonso Durán Firvida, doña Amparo Retana Olea, y hermanas Puig Durán. A los herederos de don Juan López, al que resulta catastrada; don Julián Martín Montero y don Modesto Gallego Sánchez. A los linderos excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, doña Petra Durán Braña, don José Luaces Maroto y don Eduardo Martín Gómez.

Finca.—Casa hotel en la calle de Getafe, número catorce, de Leganés (Madrid); que linda: a Oriente o izquierda, con otra casa hotel de doña Justa Camús Aguado; al Mediodía o espalda y derecha o Poniente, con casa de los herederos de Galo Montero, y al Norte o frente, con la calle de Getafe. Ocupa una superficie de seis mil setecientos cuarenta pies cuadrados, equivalentes a quinientos veintitrés metros cuadrados y veintisiete centímetros cuadrados.

Se cita asimismo a las personas ignoradas que pueda perjudicar.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—47.638)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del núm. 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre prevención de abintestato número 287 de 1966, por fallecimiento de doña María Celestina del Valle Coso, hija de Francisco y de Petronila, natural de Madrid, que estuvo casada con don Felipe Sánchez Redondo, fallecida en esta capital, el día 21 de septiembre de 1965, sin haber otorgado testamento, y cuya herencia se reclama por sus hermanos de doble vínculo don Eugenio y doña Faustina del Valle Coso; y en la pieza de declaración de herederos se ha acordado llamar, como se hace por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—1.966)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por la entidad "Tremasnur, Sociedad Anónima", contra don Cristóbal Muñoz Medina, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, del tractor marca "Nuffield Universal", matrícula SE-7.700; un arado tetrasurco, marca "Morales", reversible; una grada, marca "Morales", semi-suspendida, de dieciséis discos de veinticuatro pulgadas, y una barra de tiro, que se encuentran en poder de don Angel Campos Parraga, vecino de Madrid, calle de Andrómeda, número trece, el tractor, y el resto de los bienes en poder de don Rafael de la Torre Sáez, vecino de Sevilla, domiciliado en la barriada de San Jerónimo, calle de Medina y Gaznarez, número ciento dieciséis; previniéndose a los licitadores:

Que el remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de agosto próximo, a las doce de su mañana.

Que el tipo del remate es de setenta mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de dicha cantidad.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.631)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Elipsa Electrónica, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Antonio Domingo Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta, los bienes siguientes:

1.º Un frigorífico, marca "Marconi", modelo TWIN, completamente nuevo, de 300 litros de capacidad. — Un frigorífico marca "Marconi", modelo Astral, completamente nuevo, de 250 litros de capacidad. — Otro frigorífico, marca "Marconi", modelo Astral, completamente nuevo, de 250 litros de capacidad.

2.º Los derechos de traspaso del local destinado a la venta de aparatos electrodomésticos, enclavado en la calle de San Raimundo, número cincuenta y cuatro, con entrada por la calle de María Ignacia, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecinueve de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de veintiún mil pesetas, en cuanto al primer lote, y el diez por ciento de la de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, en cuanto al segundo lote; que fueron los tipos de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

La aprobación del remate, en cuanto a los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer la obligación exigida por el artículo treinta y dos de la misma Ley.

#### Cuarta

Los frigoríficos se encuentran depositados en poder del demandado en la calle de San Raimundo, número cuarenta y cuatro.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco López Quintana. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.628)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Central de Obras y Crédito Sociedad Anónima", contra don Lorenzo Martínez Juan, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, en dos lotes separados:

#### Lote primero

Un torno, marca "Cumbre", 0 22 entre puntos, paralelo, con motor eléctrico ac-

plado de dos y medio HP, núm. 313.674, tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

#### Segundo lote

Una furgoneta, marca "Citroën, de dos HP, matrícula M-475.930, tasada en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintitrés de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes que constituyen cada uno de esos dos lotes, que antes se hace constar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación del lote que les interese adquirir, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Tercera

Los bienes que se subastan los tiene en depósito el propio demandado, que está domiciliado en Getafe, calle de Sierra, número veintiséis, y podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—47.637)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad a instancia de la entidad "Campomec, S. A.", representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Juan Bertoméu Llobel, mayor de edad y vecino de Teulada, con domicilio en la calle de San José, número tres; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

#### Bienes objeto de subasta

Un tractor, marca "Fiat-Viaza", tipo 211-R, modelo Viñedo, con motor número 75.282, valorado en la suma de ochenta y tres mil pesetas.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores que consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, señalándose el día veintiocho de agosto, a las doce de su mañana.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

Que el tractor objeto de subasta se encuentra depositado en la persona de don

Juan Benito Palacios, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Denia, con domicilio en Historiador Chabas, número cuatro, donde podrá ser examinado por cuantas personas deseen intervenir en el remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—47.624)

#### JUZGADO NUMERO 27

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Financiera Intercontinental, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Juan García Gómez, sobre reclamación de catorce mil novecientos sesenta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Juan García Gómez, en la calle del General Ricardos, número ciento treinta y dos, de esta Villa, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo Gordini, matrícula de Madrid número 420.034.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de agosto próximo, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Juárez. (A.—47.630)

#### JUZGADO NUMERO 30

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número treinta de los de esta capital, en los autos número ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, sobre juicio ejecutivo promovido por "Compañía Rodríguez Hermanos, S. A.", contra don Juan Remigio Gómez, se sacan a la venta por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, diferentes bienes muebles embargados al referido ejecutado, y que han sido valorados pericialmente en la suma de treinta y ocho mil setenta y cinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en el acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las doce horas.

Que las personas que intenten licitar deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

te.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.635)

#### REQUISITORIA

#### JUZGADO NUMERO 13

Sánchez Carrillo (Eliás), de treinta y tres años de edad, natural de Castillo de Bayuela, provincia de Toledo, hijo de Juan y de Modesta, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio Domínguez, núm. 24 (Villaverde), procesado por homicidio frustrado en causa núm. 532 de 1966, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—1.826)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de esta capital.

Ha acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se reseñarán, y que fueron embargados a don Joaquín Sánchez Casuso, vecino de Carabanchel Bajo-Madrid, los cuales se encuentran depositados en poder de la esposa del mismo doña Carmen Martín Escolar, en el proceso de cognición seguido en su contra con el número ciento veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en representación de "Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros", sobre reclamación de mil setecientos noventa y dos pesetas.

Los bienes a subastar son los siguientes: Un aparato televisor, marca "K. L.", de 252, de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa de formica.

Una máquina de coser, marca "Sigma", de cabeza oculta.

Un aparato de radio, marca "Askar", de cuatro teclas.

Los expresados bienes han sido tasados en la suma total de doce mil setecientos veinticinco pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y

Que será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojesto. (A.—47.636)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos ante este Juzgado con el número cuatrocientos veintitrés de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Auto Financiera, S. A.", contra doña Dolores Tenorio Losa y don José María Cano Morales, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, y a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de tasación de nueve mil pesetas, los bienes muebles embargados a los demandados en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Un televisor, marca "Philips", automático, con U. H. F., de 19 pulgadas,

con antena exterior y voltímetro, sin número visible.

Se hace constar, a los fines procedentes:

Que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día once de agosto próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y

Que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de doña Dolores Losa Masó, con domicilio en el piso tercero izquierdo de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Santa Genoveva, de esta capital.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.629)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 748 de 1966, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Madrid, contra Jacinto García Barrios, sobre pago de multa gubernativa, en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, la motocicleta, marca "Bultaco", M-339.887, tasada pericialmente en 3.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 11 de agosto próximo, a sus once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; haciéndose saber que la motocicleta se encuentra depositada en los "Talleres Prieto", sitos en la calle de Oviedo, número 8, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de julio de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino. (B.—2.013)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 945 de 1966, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Jaén, contra José Velázquez Pérez, sobre pago de multa gubernativa, en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, el camión, marca "Pegaso", matrícula M-233.250, tasado pericialmente en la cantidad de 10.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 11 de agosto próximo, a sus doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de su avalúo; haciéndose saber que el camión se encuentra depositado en la serrería de don Carlos Pueblo Vicente, sita en esta capital, avenida de la Albufera, número 248.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(B.—2.012)

#### Notificaciones de Sentencia

##### JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 183 del presente año, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de mayo de 1967.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Balbina Navarro Blasco, de treinta y ocho años, casada, sus labores, domiciliada en Berruete, 23, y Tomás Calabuch Muños, de veintidós años, soltero, domiciliado en Cava Baja, 35, por supuesta falta de malos tratos, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos, Balbina Navarro Blasco y Tomás Calabuch, como autores, a la primera, de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de multa de 100 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días caso de insolvencia, que cumplirá en la cárcel provincial de esta capital, y al segundo, como autor de una falta de malos tratos de obra, a la pena de multa de 100 pesetas, que hará efectivas en igual forma, con igual arresto sustitutorio que cumplirá también en la cárcel provincial de esta capital, y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Redondo. (Rubricado).—Es copia para notificar al denunciado Tomás Calabuch, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1967.  
(B.—1.811)

##### JUZGADO NUMERO 22

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, bajo el número 492 de 1966, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de junio de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, que ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado y en los que han sido parte el Ministerio Fiscal y como denunciante Arturo Juan Gómez Sánchez, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Antonio y María, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en la calle Arrieta, número 8, de Madrid, hoy en ignorado domicilio y paradero, contra Gabriel Madruga Castillo, de treinta años de edad, casado, industrial, hijo de Tomás y Josefa, natural de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), vecino de El Pardo (Madrid), domiciliado en calle 1.º de Octubre, bloque 1.º, segundo portal, piso tercero, derecha, por supuesta falta de lesiones...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Gabriel Madruga Castillo, declaro de oficio las costas de los mismos, los que, una vez sea firme la presente, se archivarán en el lugar que corresponda con los de su clase. Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Agulló. (Rubricado).—Sellada.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Arturo Juan Gómez Sánchez, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de junio de 1967.

(G. C.—3.082)

(B.—1.660)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Benito Palazón Palazón, como denunciado, y a su esposa Lucila Martín Bernal, como perjudicada, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 25 de agosto, a las nueve horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 272 de 1967, en el que aparecen como denunciado y perjudicada, respectivamente.

(G. C.—3.719)

(B.—1.946)

##### JUZGADO NUMERO 7

Juicio verbal de faltas núm. 587 de 1966. — Alvarez Sánchez (Francisco), de estado casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermanos del Moral, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas en concepto de denunciante, señalado con el núm. 587 de 1966, y por la de daños en accidente de la circulación el día 3 de agosto próximo, a las doce y diez de su mañana, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.904)

Juicio de faltas núm. 133 de 1967. — Solís González (Bolívar), hijo de Magdaleno y de Agapita, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, número 88, cuarto izquierda, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, señalado con el núm. 133 de orden de 1967, por lesiones y escándalo público, el día 3 de agosto próximo, a las doce y cinco de su mañana, en concepto de denunciado y asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.905)

Juicio de faltas núm. 133 de 1967.—Solís González (Edwin), hijo de Simón y de Delia, domiciliado últimamente en Miguel Arredondo, núm. 5, piso cuarto, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, señalado con el núm. 133 de orden de 1967, y por lesiones y escándalo público, el día 3 de agosto próximo, a las doce y cinco de su mañana, en concepto de denunciado y asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.906)

##### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por amenazas y escándalo, con el núm. 90 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de agosto y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Patrick Usani, de nacionalidad norteamericana, hijo de Emmanuel y de Elizabeth, nacido el día 10 de noviembre de 1942, en Calabar (Liberia), Seguros, soltero, domiciliado últimamente en Zurbano, núm. 31, y Pez, núm. 19, tercero derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.823)

(B.—1.977)

##### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Estín Alván Mignait Watson, de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Bocas del

Toro, vecino de Madrid, domiciliado en Madrid, hijo de Estín y de Etna, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de agosto del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 168 de 1967, sobre desobediencia, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.804)

(B.—1.971)

##### JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Antonio Luna García, alias "el Lunita", hijo de Victoriano y de Martina, natural de Madrid, de treinta y cuatro años, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 1 de agosto y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el núm. 209 de 1967, por hurto.

(G. C.—3.616)

(B.—1.900)

##### JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 452 de 1967, por hurto, se cita a Antonio Díaz Lucía, cuyo último domicilio fué barrio del Pilar, torre 21, casa C, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 3 de agosto y hora de las dieciocho treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.697)

(B.—1.922)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 1.408 de 1965, por lesiones y daños, José Hazel de Hantedocque, cuyo último domicilio fué plaza de San Juan de la Cruz, núm. 3, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 10 de agosto y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.803)

(B.—1.972)

##### JUZGADO NUMERO 26

María Urrutia Cabanella, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de agosto y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 263 de 1967, por lesiones y daños, en el cual figura como denunciante.

(G. C.—3.806)

(B.—1.969)

George Hoover Pratt y Arlette P. Pravennikoff, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de agosto y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 187/67, por lesiones, en el que figuran, respectivamente, como denunciado y testigo.

(G. C.—3.805)

(B.—1.970)

María del Carmen Novillo Carpintero y Ramón Segura Gámez, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23, el día 7 de agosto y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 236 de 1967, por amenazas.

(G. C.—3.880)

(B.—1.992)

#### JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 366 de 1965, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado-lesionado Pedro Antonio Olivera Cortés, de treinta y cinco años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Severiano y de Concepción, natural de Galarza (Huelva), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 1 de agosto y en hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.994)

#### SAN FERNANDO (CADIZ)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal titular de esta ciudad, en el juicio de faltas emanante del sumario núm. 120 de 1966, por hurto en el Teatro de las Cortes, en esta ciudad, se cita a la perjudicada Mercedes Alcañiz Alvarez, vecina de la Colonia de San José de Valderas, en calle de Caldás de Reyes, núm. 6, para que el día 5 de agosto y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en planta baja izquierda del Ayuntamiento, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.642)

(B.—1.918)

#### LOJA (GRANADA)

Don Manuel Mazuelos Tamariz, Juez municipal de esta ciudad de Loja (Granada).

Por medio del presente se cita y llama a Luis Javier Moreno Piquero, mayor de edad, que dijo ser Perito Industrial y tener su domicilio en Madrid, calle Peña de la Miel, núm. 7, en donde ha resultado desconocido, para que el día 4 de agosto, a sus diez horas cinco minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 63 de 1967, seguido por daños y lesiones.

(G. C.—3.851)

(B.—1.980)

#### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 6.626 y 13.675, expedidos por este Banco Zaragozano, Sucursal de Madrid, comprensivos de 556 Obligaciones de la "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.", Emisión 1940, números: 4.266/315, 4.351/440, 13.422/31, 13.810, 13.821/29, 22.847/48, 24.307/13, 24.314/24, 24.325/31, 24.595/666, 24.667/87, 24.688/94, 31.831/70, 33.847/72, 33.883/84, 41.021/41, 41.042/45, 41.046/70, 41.288/350, 54.171/73, 54.174/78, 54.179/200, 54.221/46 y 54.247/77, y de 88 títulos de Deuda Amortizable del Estado 3 y 1/2 por 100 Emisión 1951, núms.: Serie A, 1.187.702/7, 1.204.027/51 y 1.204.183/84; Serie B, 342.659/60, y Serie C, 2.52.833/84 y 273.902, respectivamente, se hace público para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de los resguardos extraviados y se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de julio de 1967.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.  
(A.—47.627)

#### ANUNCIO

Don Ramiro Alvarez Morán, dueño del establecimiento de carnicería en ciudad de los Angeles, bloque 119, local número cuatro, hace público haber arrendado dicho negocio por un año a don Feliciano Sanz Herrero, no respondiendo, por tanto, de ningún suministro ni deuda que pueda contraer el señor Sanz Herrero.

(A.—47.634)